



**ACTA EXTRAORDINARIA  
DNN-CSN-ACTA-009-2024**

Acta correspondiente a la sesión extraordinaria número nueve del Consejo Superior Notarial, celebrada de manera virtual por medio de la plataforma TEAMS, a las doce horas con tres minutos del trece de mayo de dos mil veinticuatro. Miembros presentes que integran quórum: Karen Quesada Bermúdez, representante del Ministerio de Justicia y Paz; Jorge Moreira Gómez, representante del Registro Nacional; Evelyn Aguilar Sandí, representante del Archivo Nacional y secretaria titular; así como, Gastón Ulett Martínez, representante del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y presidente titular. Suplentes presentes: Mauricio López Elizondo, representante del Archivo Nacional; Yolanda Víquez Alvarado, representante del Registro Nacional. Además; asisten: Luis Mariano Jiménez Barrantes, director ejecutivo, y Carlos Andrés Sanabria Vargas, subdirector; así como, María Carolina Brenes Quesada, secretaria de actas del Consejo Superior Notarial. Ausentes con Justificación: Oscar Zúñiga Ulloa, representante del CONARE; Manuel Antonio Víquez Jiménez, representante del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. -----

Para los efectos del artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública y sus reformas, se deja constancia de la grabación de la presente sesión en audio y video por medio de la herramienta Microsoft TEAMS, la cual queda respaldada en el expediente de actas digital que para esos efectos lleva este Consejo. -----

**CAPÍTULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.** -----

**ARTÍCULO 1. Verificación del Quórum.** Se procedió con la comprobación del quórum, quedando acreditado que se alcanzó lo establecido por Ley de forma presencial. -----

**ACUERDO 1.** Tener por comprobado el quórum de Ley para la presente sesión. **ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME.** -----

**CAPÍTULO II. ORDEN DEL DÍA.** -----

**ARTÍCULO 2. Aprobación del orden del día.** Habiéndose circulado a los miembros de este Consejo el orden del día con anterioridad, no se tienen observaciones, por lo que se somete a su aprobación. -----

**ACUERDO 2.** Aprobar el orden del día para la presente sesión. **ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME.** -----

**CAPÍTULO III. ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA.** -----



**ACTA EXTRAORDINARIA  
DNN-CSN-ACTA-009-2024**

**Artículo 3. Formulación Presupuestaria 2025.** Este Consejo recibe para conocimiento y aprobación el oficio DNN-DE-OF-259-2024, en el cual se remite la documentación referente a la Formulación Presupuestaria para el periodo 2025, en cumplimiento del acuerdo N.º12, tomado en sesión ordinaria N.º008, celebrada por el Consejo Superior Notarial el 8 de mayo de 2024. -----

Al respecto, indica el señor Luis Mariano Jiménez que, mediante oficio VGE-379-2024, recibido en horas de la tarde del pasado 03 de mayo de 2024, el Viceministerio de Gestión Estratégica comunicó el límite de gasto presupuestario máximo para el año 2025 por un total de ₡ 2.530.092.596,00 colones, monto que supera el total aprobado para el año anterior en un 11,04%, no obstante, quedó por debajo de la proyección estimada por esta Dirección inicialmente. Para el ejercicio del periodo 2025, dentro de los rubros más importantes se están destinando un 66,80% de los recursos para remuneraciones que contempla salario base y rubros para cubrir los salarios compuestos; así como los montos para los casos donde corresponde aplicación del salario global definitivo, un 16,35% que corresponden a los servicios de arrendamiento de servidores para soportar la infraestructura informática de la institución; así como un 4,99% para mantenimiento y soporte de los distintos sistemas institucionales. Este anteproyecto de presupuesto fue conocido y aprobado por la Comisión de Presupuesto Institucional, según consta en las actas: DNN-CIP-MIN-0009-2024, DNN-CIP-MIN-0010-2024, DNN-CIP-MIN-0011-2024 y DNN-CIP-MIN-0012-2024. Además, se adjunta el dictamen de vinculación elaborado por la Unidad de Planificación Institucional, según los consecutivos DNN-UPI-C-0005-2024, DNN-UPI-C-0006-2024 y DNN-UPI-C-0008-2024. Las justificaciones de esta formulación deben ser remitidas a la Dirección Financiera en los formularios habilitados al efecto, a más tardar el día de hoy, sin excepción. Por lo que muy respetuosamente les ruego disponer expresamente la aprobación de la formulación del Anteproyecto de Presupuesto para el periodo 2025. -----

Analizada la propuesta por parte de los miembros de este Consejo, de las partidas presupuestarias que componen el citado anteproyecto se estima que debe reconsiderarse el monto asignado para la partida 2.02.03 Alimentos y Bebidas, reduciéndose para quedar con un monto asignado de 225.000,00 colones y proponiéndose que se traslade la suma



**ACTA EXTRAORDINARIA  
DNN-CSN-ACTA-009-2024**

restante de 1.775.000,00 para fortalecer los recursos de la partida 1.01.03 (destinados para arrendamientos de tecnologías de información y comunicación), de forma que puedan ser mejor aprovechados en las necesidades presupuestarias de la institución. -----

Se hizo la consulta respectiva a la Auditoría Interna, y no se tienen observaciones, por lo que se procede a someter a votación. -----

**ACUERDO 3. a)** Tener por recibido el oficio DNN-DE-OF-259-2024, suscrito por el señor Luis Mariano Jiménez, director ejecutivo, en cual se remite la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto para el periodo 2025. **b)** Aprobar el Anteproyecto de presupuesto para el periodo 2025 incorporando las observaciones expuestas por este Órgano Colegiado, y disponer su remisión al Ministerio de Justicia y Paz a más tardar el 13 de mayo de 2024. **c)** Tener por cumplido el acuerdo N.º12, tomado en sesión ordinaria N.º008, celebrada por el Consejo Superior Notarial el 8 de mayo de 2024. **ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME.** -----

Se deja constancia que todos los documentos referentes a cada uno de los temas aquí discutidos quedan incorporados en el expediente digital de actas de la presente sesión para los efectos correspondientes. -----

Sin más asuntos por tratar, se declararon firmes los acuerdos de forma unánime, y a las 12:10 horas se da por concluida la sesión.

Evelyn Aguilar Sandí  
**Secretaria**

Gastón Ulett Martínez  
**Presidente**